

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14325 CÁCERES

D^a. Juan Fernando Montero, Manchado Letrado de la Administración de Justicia Judicial de Jdo.1^a.Inst.e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

1º.- Que en el Seccion I Declaracion Concurso 0000429 /2016, referente al deudor Gestion Integral de Obras Primosa, S.L., se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2º.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3º.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Cáceres, 21 de febrero de 2017.- El / La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170014958-1